

INTRODUCCIÓN

Concilio de Trento, decimonoveno concilio ecuménico de la Iglesia católica apostólica romana, que tuvo lugar, a lo largo de tres etapas, entre 1545 y 1563. Convocado con la intención de responder a la Reforma protestante, supuso una reorientación general de la Iglesia y definió con precisión sus dogmas esenciales. Los decretos del Concilio, confirmados por el Papa Pío IV el 26 de enero de 1564, fijaron los modelos de fe y las prácticas de la Iglesia hasta mediados del siglo XX.

Todo el mundo consideraba necesario, a finales del siglo XV y principios del XVI, la convocatoria de un concilio que reformara la disciplina de la Iglesia. El **V Concilio de Letrán** (1512–1517) fracasó en este sentido y concluyó sus deliberaciones antes de que se plantearan las nuevas cuestiones suscitadas por **Martín Lutero**. Ya en 1518, el teólogo alemán subrayó la necesidad de celebrar un concilio que afrontara las polémicas surgidas. Aunque numerosos dirigentes respaldaron su petición, el Papa Clemente VII temía que una reunión de este tipo pudiera favorecer la teoría que afirmaba que la autoridad suprema de la Iglesia recaía en los concilios y no en el pontífice. Además, las dificultades políticas que el **luteranismo** planteó al emperador Carlos V hicieron que otros gobernantes, y de forma significativa el rey de Francia, Francisco I, se mostraran reacios a apoyar cualquier acción que pudiera fortalecer el poder del emperador, liberándole de estos conflictos.

Pablo III fue elegido Papa en 1534 debido, en parte, a su promesa de convocar un concilio. Tras los fallidos intentos para que éste tuviera lugar en **Mantua** (1537) y en **Vicenza** (1538), el Concilio inauguró sus sesiones en Trento el 13 de diciembre de 1545. Con escasa participación al principio, y nunca libre de obstáculos políticos, aumentó de forma

progresiva el número de asistentes y su prestigio a lo largo de las tres fases en que se desarrolló.

FASES

1. PRIMERA FASE (1545–1547)

En muchos aspectos, esta primera fase fue la que tuvo mayor alcance. Una vez fijadas las numerosas cuestiones de procedimiento, fueron abordados los principales temas doctrinales planteados por los protestantes. Uno de los primeros decretos afirmaba que las Escrituras tenían que ser entendidas dentro de la tradición de la Iglesia, lo que representaba un rechazo implícito del principio protestante de 'sólo Escrituras'. El largo y elaborado decreto sobre la justificación condenaba el pelagianismo, doctrina herética a la que también era contrario **Lutero**, aunque intentaba al mismo tiempo definir un papel para la libertad humana en el proceso de la salvación. Esta sesión también se ocupó de ciertas cuestiones disciplinarias, como la obligación de los obispos de residir en las diócesis de las que fueran titulares.

2. SEGUNDA FASE (1551–1552)

Después de una interrupción, provocada por una profunda desavenencia política entre Pablo III y Carlos V, la segunda fase del Concilio, convocada por el nuevo Papa Julio III, centró su atención en el tema de los sacramentos. Esta sesión, boicoteada por la legación francesa, fue continuada por algunos representantes protestantes.

• TERCERA FASE (1561–1563)

Debido a una declaración de guerra, el Concilio permaneció suspendido durante la parte final del pontificado de Julio III, así como en los años que Marcelo II y Pablo IV ocuparon el solio pontificio. Fue Pío IV quien renovó su convocatoria en 1561, cuando en España reinaba ya Felipe II, para afrontar la que sería su fase final. En las deliberaciones de esta su última etapa se impusieron las cuestiones disciplinarias, para hacer hincapié en el problema pendiente de la residencia episcopal, considerado por todas las partes

clave para la auténtica aplicación de una reforma eclesiástica. El hábil legado pontificio **Giovanni Morone** armonizó posturas opuestas y logró clausurar el Concilio. En 1564 Pío IV publicó la *Profesión de la fe tridentina* (por **Tridentum**, el antiguo nombre romano de Trento), resumiendo los decretos doctrinales del Concilio. Sin embargo, a pesar de su duración, el Concilio nunca se ocupó del papel del pontificado en la Iglesia, un tema planteado repetidas veces por los protestantes. Entre los muchos teólogos que participaron en sus sesiones, Reginald Pole, Diego Laínez, Melchor Cano, Domingo de Soto y Girolamo Seripando, fueron los que desarrollaron una actividad más intensa en los debates. También fue muy importante la actuación desarrollada por los miembros de la Compañía de Jesús.

SIGNIFICADO DEL CONCILIO DE TRENTO

El Concilio de Trento definió algunos dogmas incontestables: el hombre tiene libre albedrío e inclinación natural al bien; la fe se obtiene a través de las Sagradas Escrituras y se complementa con la tradición de la Iglesia, establecida por textos de Padres y Doctores de la Iglesia y concilios; la misa es un sacrificio y una acción de gracias; la eucaristía supone una transustanciación real; la Iglesia es el instrumento querido por Dios, guiada por el Espíritu Santo es santa, católica, romana y apostólica. También fueron acordados principios de procedimiento y disciplina: residencia episcopal; obediencia del obispo al papa (pero reconociéndose las excepciones de los estados con regio patronato, como España y Francia); condiciones del reclutamiento sacerdotal (edad, ciencia adquirida, independencia material, además de establecerse la creación de seminarios episcopales para la formación sacerdotal); invitación a las órdenes religiosas para observar sus reglas fundacionales.

Además de la resolución de cuestiones doctrinales, teológicas y disciplinarias fundamentales para los católicos romanos, el Concilio también impartió entre sus dirigentes un sentido de cohesión y dirección que se convirtió en un elemento esencial para la revitalización de la Iglesia durante la Contrarreforma. Los historiadores actuales opinan que las decisiones conciliares fueron interpretadas y aplicadas en un sentido más estricto del que pretendieron sus participantes, y algunos creen que tuvo menos importancia en el resurgimiento del catolicismo romano que otros factores. No obstante, la designación de '*era tridentina*' para los siglos comprendidos entre Trento y el Concilio Vaticano II, refleja la decisiva trascendencia que tuvo el Concilio en la Iglesia católica moderna.